

DECRETO EXENTO N°: 1552/2021
MARIA ELENA, 05-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°047 de fecha 04 de Agosto del 2021, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el Pago de las Boletas de Honorarios Electrónicas de Doña Heidi Cavieres Araya, Conservador de Bienes Raíces, N°2294 por un total de \$54.000, las cuales corresponden al pago por inscripción de usufructo de inmuebles.
- 2 Boleta de Honorarios Electrónica N°2294
- 3 Memorándum N° 088/2021 Priscila Chamorro Vargas, Abogada de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 4 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **PAGUESE**, la Boleta de Honorario Electrónica de Doña Heidi Cavieres Araya, Conservador de Bienes Raíces, N°2294, por un total de \$54.000, las cuales corresponden al pago por inscripción de usufructo de inmueble.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

